



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0016-CPR24**  
**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**  
**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00247530- -CAT-SCA#MEC**

**UNIDAD SOLICITANTE:** HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON

**OBJETO DEL LLAMADO:** "Adquisición de reactivos con destino al Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud"

**AUTORIZADO POR:** RESOL-2024-9-E-CAT-SCA#MEC del 20/02/2024

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON 69/100 (191.869.816,69).

**FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL **DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024 A HORAS 09:00 am.** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" —CUYO SITIO DE INTERNET ES: <http://comprar.catamarca.gob.ar> .

**FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:** LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EL **DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024 A HORAS 09:00 am.** A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERÁNDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

**CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES:** LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE:  
a) <http://comprar.catamarca.gob.ar>  
b) <http://www.cgp-catamarca.gob.ar>  
CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO:[contrataciones.scya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.scya@catamarca.gov.ar)

**Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño:**  
Es de aplicación: Disposiciones de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0016-CPR24**  
**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**  
**EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: EX-2024-00247530- -CAT-SCA#MEC**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**JURISDICCIÓN CONTRATANTE:**

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE ECONOMÍA.

UNIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO.

DOMICILIO REAL: Avda. República de Venezuela S/N°- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21 – San Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700)

CUIT N°: 30-71642193-3

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: [contrataciones.scya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.scya@catamarca.gov.ar)

**JURISDICCIÓN SOLICITANTE:**

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): N° 24

CUIT S.A.F. N°: 30-70799747-4

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: AVDA. VIRGEN DEL VALLE N° 1050, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO S.A.F.: [licitacion17@gmail.com](mailto:licitacion17@gmail.com).

**ARTÍCULO 1° - NORMATIVA APLICABLE:** El presente procedimiento de selección, la Orden de Compra, y su posterior ejecución se regirán por las siguientes normas:

a) Disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N°5636;

b) Reglamento Parcial N°2 de la Ley N° 4938 – Anexo I - Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y Decreto Acuerdo 751/18, RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2021-14-E-CAT-CGP#MHF;

c) Asimismo, resultan de aplicación: Disposiciones de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02; las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales; el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; la oferta y los antecedentes que se hubieren acompañado, la adjudicación y todos los documentos que integran la Orden de Compra serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo 4° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a ellas.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

Asimismo, toda la normativa podrá consultarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gov.ar> y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gov.ar/>, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

**ARTÍCULO 2° - OBJETO DEL LLAMADO:** El presente Concurso de Precios tiene como objeto la "Adquisición de reactivos con destino al Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud", según **Anexo I**



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y detalle de la solicitud de contratación: **100-53-SCO24** cargada al **PROCESO N° 100-0016-CPR24**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

**ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de: **PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON 69/100 (191.869.816,69)**.

**ARTÍCULO 4° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** La modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° c) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 5° - DESCARGA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>. Además, podrá ser consultado en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>.

Para efectuar consultas al presente Pliego, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del portal: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, únicamente a través del portal mencionado hasta la fecha y hora fijadas en el portal. Los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Las consultas al Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por medio del sistema COMPR.AR. En oportunidad de realizar una consulta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas consultas que se presenten fuera de término. Las consultas, deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

**ARTÍCULO 6° - MODIFICATORIAS Y ACLARATORIAS AL PLIEGO:** Estas se podrán elaborar de oficio o como respuesta a consultas. Las circulares aclaratorias deberán ser comunicadas, con un mínimo de anticipación de DOS (2) días corridos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta, si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Las mismas deberán incluirse como parte integrante del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, respectivamente.

Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones particulares deberán ser resueltas por acto administrativo de la misma autoridad que hubiere aprobado el mismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. Dichas modificaciones deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas en el mismo medio en que se efectuaron los correspondientes al llamado original. Entre la publicidad de las modificaciones mencionadas y la fecha de apertura deberán cumplirse los mismos plazos de antelación que deben mediar entre la convocatoria original y la fecha de apertura, de acuerdo al procedimiento de selección de que se trate, previstos en el Reglamento. En el mencionado acto administrativo deberá indicarse la nueva fecha para la presentación de ofertas.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Ante cualquier eventualidad o problema para presentar consultas a través del portal COMPR.AR, enviar un correo a [compras.secya@catamarca.gov.ar](mailto:compras.secya@catamarca.gov.ar), detallando el problema encontrado y adjuntando la captura o impresión de pantalla (screenshot) del mismo.



**ARTÍCULO 7° - FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La propuesta de cada oferente, deberá presentarse hasta el día **DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024 A HORAS 09:00 am.** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y cumpliendo con todos los requerimientos de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente quien podrá realizarla únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.

**ARTÍCULO 8° - CONTENIDO DE LA PROPUESTA:** La documentación detallada a continuación deberá ser ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>

Deberá ser redactada en idioma nacional, legible e indicar claramente Razón Social y CUIT del oferente, e indicar las características básicas de los bienes a proveer, en soporte electrónico y acompañando la siguiente documentación:

a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la Jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (ANEXO II o documento equivalente).

b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia y Declaración jurada denunciando el domicilio real, comercial. El cual será el utilizado para el supuesto de excepción planteado en el segundo párrafo y en el inciso b) del artículo 15° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (ANEXO II o documento equivalente).

c) **No obligatorio.** Para gozar de los beneficios de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02 deberán presentar Certificados emitidos por la Dirección Provincial de Comercio y Servicios y por la Dirección de Inspección Laboral, debiendo en todos los casos, estar vigentes a la fecha de apertura de la contratación, y autenticados por la Autoridad de Aplicación que los emitió o por ante Escribano Público. El certificado que carezca de los requisitos precedentemente enunciados, no será considerado a los efectos de la determinación de la condición de preferencia en el precio de la oferta respectiva.

d) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS para el Concurso de Precios del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) calculado sobre el monto de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 29° de la Ley Impositiva Provincial N° 5830, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>.

e) Constitución de la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por el plazo establecido en el artículo 11° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, o la constancia de haberla constituido. No podrá ser inferior al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta y por todo el tiempo de mantenimiento de la oferta, la que deberá ser constituida de acuerdo a alguna de las formas que se establece en el artículo 24°. Salvo las excepciones previstas en el artículo 25° del presente pliego.



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

f) Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan. Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.

Los documentos adjuntos en la oferta, que no sean constancias digitales, por ejemplo, en caso de presentar como garantía un pagare, deberá ser presentado en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón 21 CAPE - Avda. República de Venezuela S/N, San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al día establecido para la apertura de ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs. **Las garantías deberán ser extendidas a favor del organismo contratante, es decir, MINISTERIO DE ECONOMÍA - CUIT N° 30-71642193-3.**

El oferente deberá encontrarse en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, con un Estado Registral "inscripto". En caso de OFERENTES NO INSCRIPTOS, la sola presentación de oferta, implicará solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los CINCO (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada. Deberán asimismo constituir un domicilio electrónico especial en la respectiva oferta.

**ARTÍCULO 9° - OFERTA ECONÓMICA:** Se deberá cotizar utilizando el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, conforme a los ítems detallados. Los importes que se consignen, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país.

- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. La forma de cotizar será por ítem o renglón, o parte de éste. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.
- Precio unitario, en números con referencia a (la unidad de medida establecida en las cláusulas de los respectivos anexos), el precio total del ítem, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta; determinados en pesos.
- Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por la ANMAT.

En las propuestas que se confirmen por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", únicamente será aceptada la propuesta económica que se carga utilizando el formulario electrónico que para cada ítem otorga el Sistema COMPR.AR, y no serán tenidas en cuenta las propuestas económicas formuladas en archivos que se adjunten a las ofertas confirmadas en ningún aspecto.

**ARTÍCULO 10° - CONDICIÓN DE CALIDAD:** Los bienes requeridos para dar cumplimiento al objeto del presente Concurso, deberán ser nuevos, sin uso, libre de defectos en el diseño, materiales o de fabricación de acuerdo a lo establecido según ANEXO I.

**ARTÍCULO 11° - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** Los oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **CUARENTA (40) días hábiles**, que se computarán desde la fecha del acto de apertura hasta la notificación de la orden de compra. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente artículo.

**ARTÍCULO 12° - NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones entre la Administración y los interesados, oferentes, adjudicatario o cocontratante serán realizadas mediante la difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>; y/o mediante el domicilio especial electrónico constituido por los oferentes que goza de validez y eficacia jurídica, y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones practicadas allí, conforme lo establecido en los artículos 104° BIS de la Ley 4938, 15°, 29° y 30° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Se recomienda a los interesados revisar periódicamente el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Provincial "COMPR.AR", en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de las novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

**ARTÍCULO 13° - APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, en la hora y fecha establecida en el presente pliego. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

**ARTÍCULO 14° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD:** De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938- Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada inadmisibles en los siguientes supuestos:

a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR" o desde el domicilio electrónico especial constituido al efecto por el oferente, si así correspondiere.

b) No indicar, en el formulario del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR, las marcas comerciales de los bienes cotizados .

c) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.

d) Fuera condicionada.

e) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

f) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

g) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

h) Que el oferente no estuviere inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

**ARTÍCULO 15°:** Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el artículo anterior que pasará inadvertida en el acto de apertura de las ofertas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

**ARTÍCULO 16°:** En el acto de apertura no serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, defectos u omisiones intrascendentes que no impidan su exacta comparación con las demás propuestas presentadas. La Comisión Evaluadora deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de DOS (2) DÍAS. La solicitud de subsanación se realizará al correo electrónico oportunamente declarado por el oferente, donde se tendrá por válida la comunicación efectuada. Si no se subsanaren los defectos en el plazo indicado, La Comisión Evaluadora desestimaré la oferta.

**ARTICULO 17° - VISTA DE LAS ACTUACIONES:** Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación. Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente. A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de contratación. La misma deberá solicitarse por escrito.



**ARTÍCULO 18° - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde la confección del cuadro comparativo hasta la emisión del dictamen de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles, se adjudicará la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien, en proceso de contratación, la idoneidad comercial del oferente y el cumplimiento del Anexo I, que integran el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entenderá como oferta admisible a aquella que cumpla con todos los requisitos que deben cumplir las ofertas y los oferentes en los términos del presente pliego.

**ARTÍCULO 19° - PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

- A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER.....OCHENTA (80) PUNTOS
- B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER.....DOCE (12) PUNTOS
- C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE  
PROVEEDORES LOCAL.....TRES (03) PUNTOS
- D) PLAZO DE ENTREGA.....CINCO (05) PUNTOS

---

**TOTAL.....CIEN (100) PUNTOS**

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

**A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER:** En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

Menor Precio Ponderado Computable x Mayor Puntaje Asignado al factor (80)

Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N°445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N°1122/01.

**B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER:** En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO....12 PUNTOS

BUENO.....05 PUNTOS

**C) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL:** Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:





PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

mensajería automático deCOMPR.AR.

**ARTÍCULO 22° - DE LA ORDEN DE COMPRA:** Dentro del plazo de mantenimiento de oferta y luego de resuelta la adjudicación, se emitirá la Orden de Compra, que indicará la cantidad máxima a entregar de cada ítem, y su notificación en el domicilio especial electrónico constituido al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato.

La Orden de Compra, será emitida dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS de resuelta la adjudicación.

La misma deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación; en caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que la expidió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

Cuando el adjudicatario rechace la Orden de Compra o por cualquier causa no se hiciere cargo de su obligación en el momento y forma prevista, o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello; la Administración resolverá la contratación sin responsabilidad alguna para la misma, y podrá adjudicar la contratación a la segunda oferta que resulte más conveniente a los intereses de la Provincia, teniendo en cuenta los factores de ponderación establecidos en este pliego, las ESPECIFICACIONES contenidas en el ANEXO I del presente Pliego y el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. El contratante incumplidor será pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad que el incumplimiento pudiera producir.

**ARTÍCULO 23° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente que hubiera resultado adjudicatario, deberá constituir una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del TRES POR CIENTO (3%) del monto total del contrato, dentro de los CINCO (5) DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento.

La integración de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO prevista precedentemente, se realizará por alguno de los medios de garantía establecidos en el artículo 24° del presente pliego de condiciones particulares, salvo en las excepciones previstas por el artículo 25°.

**ARTÍCULO 24° - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA:** La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, si correspondieren, podrá constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas, según lo previsto por el Artículo 85° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 del Decreto Acuerdo N°1127/2020y sus modificatorias:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N°46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155), CBU 0110466420046600695387 – CUIT 30-63651135-4
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N°1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante, es decir, MINISTERIO DE ECONOMÍA. En las cláusulas se designará como



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

asegurado al Organismo Contratante.

- f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.
- g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de VEINTE (20) MÓDULOS, a favor del MINISTERIO DE ECONOMÍA – CUIT 30-71642193-3.
- h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia.

**ARTÍCULO 25° - EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS:** No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a) En la adquisición de publicaciones periódicas.
- b) En las contrataciones de avisos publicitarios.
- c) En las locaciones de inmuebles o leasings, cuando la provincia actúe como locatario.
- d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a DIEZ (10) Módulos.
- e) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía.
- f) Cuando el oferente o adjudicatario sea un organismo nacional, provincial o municipal o Sociedades del Estado Provincial.
- g) Cuando se abonen anticipos utilizando medios electrónicos de pago que garanticen por sí la devolución del dinero en caso de incumplimiento del tercero receptor de los fondos, en los casos específicos que autorice el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones.

**ARTÍCULO 26° - LUGAR y PLAZO DE ENTREGA - RECEPCIÓN:** La entrega del objeto del presente Concurso, por los ítems señalados en ANEXO I, cuyas características y especificaciones técnicas se detallan en el mismo, se realizará en UNA (01) única provisión, en el **Servicio de Laboratorio del Hospital de Niños Eva Peron, sito en Av. Virgen del Valle N° 1050, S.F.V. de Catamarca, de Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.**

La entrega se realizará dentro de los **DIEZ (10) días hábiles**, o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones, aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se deberá presentar remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415, sin excepción.

La recepción de los bienes en los lugares establecidos, tendrá carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán de condición "a revisar", sujetos a verificación posterior.

Las Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I –Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938– del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

**ARTÍCULO 27° - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO:** La factura o documento equivalente, deberá ser remitida de forma electrónica a la dirección de correo a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces de la Jurisdicción Solicitante; conjuntamente con la Orden de Compra y la certificación de la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación; lo que dará comienzo al plazo para el pago que será de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia.

La mencionada factura o documento equivalente, deberán reunir los requisitos legales que al efecto determina la AFIP, y en las mismas se deberá consignar:

- el tipo y número de la contratación.
- el número de orden de compra.
- la fecha de la facturación.
- el detalle de los bienes entregados.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

**ARTÍCULO 28° - DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES:** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el en el Título IV – Capítulo I y II del Anexo I -Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, artículos 110 a 123.



**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0016-CPR24**  
**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**  
**EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: EX-2024-00247530- -CAT-SCA#MEC**

**ANEXO I - DETALLE DE BIENES REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA ESTA CONTRATACIÓN:**

- Los proveedores al momento de cotizar deberán tener en cuenta lo siguiente:
  - Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan.
  - Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.
  - No se aceptarán ofertas de productos no registrados y autorizada su venta por ANMAT. Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por dicho ente regulador.
  - Los productos deberán tener un vencimiento posterior a DOCE (12) meses a partir de la fecha de su recepción.
- Embalaje:** Apropriado para su transporte, depósito y conservación.
- INDICAR MARCA COMERCIAL DE PRODUCTO COTIZADO POR ÍTEM.** No indicar la marca comercial del producto cotizado hará que la oferta formulada para el ítem en cuestión se la considere como que "NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO" e implicará la **DESESTIMACIÓN** de la oferta. Asimismo, la indicación de más de una marca comercial por ítem, implicará el análisis y evaluación de solamente la primera marca.
- El bien requerido para dar cumplimiento al objeto del presente anexo deberá ser nuevo, sin uso, libre de defectos en el diseño, materiales o de fabricación de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas
- Aclaración:** Cuando en el presente anexo se mencione "marca" o "tipo", será al solo efecto de señalar la compatibilidad con el equipo disponible por el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón.

ID	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones técnicas particulares por ítem	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2.5.1-9043.2	ACEITES Y GRASAS; COMPUESTO QUIMICO: ACEITE DE INMERSION, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99,9 %, PRESENTACION: ENVASE X 100 ML		FRASCO	15
2	2.5.1-8988.930	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALBUMINA, PRESENTACION: ENVASE X 300 DETERM.		CASSETTE	15
3	2.5.1-8988.931	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: AMILASA TOTAL, PRESENTACION: ENVASE X 300 DETERM.		CASSETTE	2
4	2.5.1-8988.900	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE INMUNOENSAJO, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: DETECCION ANTI HBV CORE, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	MARCA: ROCHE	CASSETTE	6
5	2.5.1-	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ;		CASSETTE	6



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

	9052.2134	NOMBRE: REACTIVO ANTI HCV TEC. ELECTROLUMINISCENCIA TIPO ROCHE COBAS E411 CRACK; USO: INMUNOSEROLOGIA ; PRESENTACION: X 100 DETERMINACIONES.			
6	2.5.1-8988.2394	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS E411, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI TPO, PRESENTACION: 100 UNIDAD		CASSETTE	7
7	2.5.1-8988.936	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALCIO, PRESENTACION: ENVASE X 300 DETERM.		CASSETTE	6
8	2.5.1-8937.222	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA LH, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
9	2.5.1-8988.2397	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR P-SIST-AUT- PROTEINAS, PRESENTACION: 5 X 1ML		CAJA	2
10	2.5.1-9016.1016	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CHROM ID CPS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 10 PLACAS		PAQUETE	14
11	2.5.1-8988.1337	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE CK-MB, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	3
12	2.5.1-8988.1341	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE COLESTEROL LDL, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	4
13	2.5.1-9052.2170	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: CONTROL POSITIVO IGG-MYCOPLASMA PNEUMONIAE, USO: INMUNOFLUORESCENCIA, PRESENTACION: ENVASE X 1 ML		FRASCO	1
14	2.5.1-9052.2171	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: CONTROL POSITIVO IGM-MYCOPLASMA PNEUMONIAE, USO: INMUNOFLUORESCENCIA, PRESENTACION: ENVASE X 1 ML		FRASCO	1
15	2.5.1-9052.2173	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: CONTROL POSITIVO IGM TOXOPLASMOSIS, USO: INMUNOFLUORESCENCIA, PRESENTACION: ENVASE X 1 mL		FRASCO	1
16	2.5.1-8988.942	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CREATININA JAFFE, PRESENTACION: ENVASE X 700 DETERM.		CASSETTE	12
17	2.5.1-9022.43	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: FOSFOMICINA TROMETAMOL 200 UGR, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	5
18	2.5.1-	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO:		FRASCO	3



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

	9022.111	IMIPENEM 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN			
19	2.5.1-9052.1321	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: OXIDASA, USO: BACTERIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.		FRASCO	3
20	2.5.1-9022.94	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFTAZIDIMA AC.CLAVULAN.30/10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	1
21	2.5.1-8988.934	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA DIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 350 DETERM.		CASSETTE	7
22	2.5.1-9052.2140	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: DISCOS DE CEFTAZIDIMA 10 µG + AVIBACTAM 4 µG; USO: MICROBIOLOGÍA, PRESENTACIÓN: ENVASE X 50 UN		FRASCO	3
23	2.5.1-9052.2141	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: DISCOS DE CEFTOLOZANO 30 µG + TAZOBACTAM 10 µG; USO: MICROBIOLOGÍA, PRESENTACIÓN: ENVASE X 50 UN		FRASCO	3
24	2.5.1-9052.157	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: OPTOQUINA, USO: BACTERIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.		FRASCO	2
25	2.5.1-9022.142	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: RIFAMPICINA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	1
26	2.5.1-9052.2175	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: DET. ANTICUE. ANTIGLIADINA IGG, USO: CELIAQUIA, PRESENTACION: KIT X 96 DETERM.	AC.ANTI PEPTIDO DEAMINADO DE GLIADINA IGG(DPG IGG)ELISA	CAJA	7
27	2.5.1-8988.2459	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ECODETERGENTE, PRESENTACION:CASSETTE		CASSETTE	20
28	2.5.1-8988.2407	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO SYPHILIS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CASSETTE	6
29	2.5.1-9052.2176	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: ID. CUANTI. VIRUS RESPIRATORIO ULTRA D8, USO: INMUNOFLUORECENCIA DIRECTA, PRESENTACION: KIT X 250/50 DETERM.		CAJA	7
30	2.5.1-8988.948	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FOSFORO, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.		CASSETTE	5
31	2.5.1-8988.1624	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SISTEMA AUTOMATIZADO HEMOCULTI, MARCA EQUIPO: BACT ALERT, NOMBRE DEL PRODUCTO: HEMOCULTIVO PEDIATRICO, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN		CAJA	20
32	2.5.1-	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ;		CAJA	5



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

	9052.596	NOMBRE: GENERADORES DE MICROAEROFILIA, USO: BACTERIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 10 UN			
33	2.5.1-8988.1608	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: BETA HCG, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CASSETTE	6
34	2.5.1-8988.1348	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE HIERRO, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	3
35	2.5.1-8988.2441	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: HIV COMBI PT - CALIBRADOR INCLUIDO-, PRESENTACION: 100 DET		CASSETTE	6
36	2.5.1-8988.1603	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: IG A, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.		CASSETTE	5
37	2.5.1-8988.1995	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: IGE, PRESENTACION: DETERMINACION	MARCA: ROCHE	CASSETTE	5
38	2.5.1-8937.235	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR INMUNOGLOBULINA E, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
39	2.5.1-8988.1604	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: IG G, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.		CASSETTE	4
40	2.5.1-8988.1605	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: IG M, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.		CASSETTE	4
41	2.5.1-9052.235	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: IMPRONTA CELULAS HEP 2, USO: INMUNOFLUORECENCIA INDIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 12 DETERM.		UNIDAD	25
42	2.5.1-9052.1411	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: IMPRONTAS DE CRITHIDIA LUCILLA, USO: INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA, PRESENTACION: PORTAOBJETO X 7 AREAS		BLISTER	20
43	2.5.1-9052.593	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: IMPRONTA MYCOPLASMA, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 12 DETERM.	MYCOPLASMA PNEMONIAE IGG	BLISTER	1
44	2.5.1-9052.1295	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO CHLAMYDIA IGG, USO: INMUNOFLUORESCENCIA, PRESENTACION: UNIDAD	CHLAMYDIA PNEUMONIAE IGG	BLISTER	1
45	2.5.1-9052.597	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA IGA ANTITRANSGLUTAMINASA, USO: DIAGNOSTICO ENFERMEDAD CELIACA,		CAJA	7



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

		PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.			
46	2.5.1-8988.2461	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT ERITROSEDIMENTACION, USO: HEMATOLOGIA, PRESENTACION: 100 UNIDADES		CAJA	60
47	2.5.1-8988.2402	REACTIVOS P/EQUIPO; REACTIVO: MAGNESIO, EQUIPO: COBAS C311, MARCA: ROCHE, PRESENTACION: X 250 DET		CASSETTE	4
48	2.5.1-9038.46	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: MAY GRUNWALD, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 1 L		BOTELLA	15
49	2.5.1-9016.1019	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MYCOLINE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: CAJA X 10 TUBOS		CAJA	4
50	2.5.1-8988.2387	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: NAOH-D, PRESENTACION: CASSETTE		CASSETTE	20
51	2.5.1-8988.630	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE IONES, MARCA EQUIPO: DIESTRO, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCIONES NA, KCL, CAL, PRESENTACION: PACK DE SOLUCIONES		CAJA	6
52	2.5.1-9016.547	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SANGRE C/POLINUTRIENTES, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 10 UN		PAQUETE	30
53	2.5.1-9016.545	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR CHOCOLATE, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 10 UN		PAQUETE	30
54	2.5.1-8937.936	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL THYRO	CAJA DE 4 UNID. X 2 ML. C/U.	CAJA	3
55	2.5.1-8937.251	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL UNIVERSAL, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 3 mL		CAJA	6
56	2.5.1-8988.1751	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRO CELL, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 2 L		CAJA	8
57	2.5.1-8988.2421	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTI U/LCR , PRESENTACION: ENVASE X 100 ML		FRASCO	4
58	2.5.1-8988.2475	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI HBS G2 SUPERFICIE, PRESENTACION: 100 DET		CASSETTE	3



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

59	2.5.1-8988.432	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA ESTRADIOL, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	4
60	2.5.1-8988.433	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA FSH, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	4
61	2.5.1-8988.435	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA INSULINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	6
62	2.5.1-8988.434	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA LH, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	4
63	2.5.1-8988.437	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. PROLACTINA II, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	3
64	2.5.1-8988.441	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORM. TIROIDE T3 TOTAL, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CASSETTE	3
65	2.5.1-8988.444	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. TIROIDE T4 LIBRE, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CASSETTE	7
66	2.5.1-8988.442	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORM. TIROIDE T4 TOTAL, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CASSETTE	6
67	2.5.1-9052.603	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET. ANTIGENO ROTAVIRUS EN M.F, USO: ENZIMOINMUNOENSAYO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	1
68	2.5.1-8988.2496	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PARA GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FLUID PACK S2 , PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	12
69	2.5.1-8988.2498	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PARA GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FLUID PACK S3 , PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	12
70	2.5.1-8988.2477	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: SMS, PRESENTACION: CASSETTE	CASSETTE	15



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

71	2.5.1-8988.1266	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VITEK, NOMBRE DEL PRODUCTO: IDENT. Y SENSIB. P/ANTIMICROB., PRESENTACION: ENVASE X 20 UN	CAJA	40
72	2.5.1-8988.956	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: U/CSF, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.	CASSETTE	4
73	2.5.1-8988.952	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: UREA (BUN), PRESENTACION: ENVASE X 500 DETERM.	CASSETTE	12
74	2.5.1-8988.2495	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PARA GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: RINSE SOLUTION S1 , PRESENTACION: 2 ENVASE X 1850 ML	CAJA	7
75	2.5.1-8988.1343	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE FOSFATASA ALCALINA, PRESENTACION: UNIDAD	CASSETTE	12
76	2.5.1-8988.1356	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE AST/TGO, PRESENTACION: UNIDAD	CASSETTE	10
77	2.5.1-8988.1357	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE ALT/TGP, PRESENTACION: UNIDAD	CASSETTE	10
78	2.5.1-8937.826	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; PRESENTACION: 30 X ENVASE X 1,7 mL, NOMBRE DEL PRODUCTO: COMBITROL TS NIVEL 1, MARCA EQUIPO: ROCHE, EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES	CAJA	2
79	2.5.1-8937.827	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; PRESENTACION: 30 X ENVASE X 1,7 mL, NOMBRE DEL PRODUCTO: COMBITROL TS NIVEL 2, MARCA EQUIPO: ROCHE, EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES	CAJA	2
80	2.5.1-8937.828	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; PRESENTACION: 30 X ENVASE X 1,7 mL, NOMBRE DEL PRODUCTO: COMBITROL TS NIVEL 3, MARCA EQUIPO: ROCHE, EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES	CAJA	2
81	2.5.1-8988.1346	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE GGT, PRESENTACION: UNIDAD	CASSETTE	3
82	2.5.1-8988.2489	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS U411, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TIRAS REACTIVAS POR 10 PARAMETROS, PRESENTACION: 100 UNIDADES	CAJA	60
83	2.5.1-8988.2393	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE CRP, PRESENTACION: 250 UNID	CASSETTE	15



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

84	2.5.1-8988.2483	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS C311, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION BASICA NAOH-D, PRESENTACION: ENVASE 2 X 1,8 L		CAJA	15
85	2.5.1-8988.1359	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE TRIGLICERIDOS, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	3
86	2.5.1-8988.1173	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: FERRITINA, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	MARCA DEL EQUIPO: COBAS ROCHE	CASSETTE	3
87	2.5.1-8937.239	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR FERRITINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	1
88	2.5.1-9052.1594	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI ENDOMISIO, USO: INMUNOFLUORESCENCIA, PRESENTACION: ENVASE X 8 DETERM.		CAJA	25
89	2.5.1-8988.1335	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE BILIRUBINA TOTAL, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	7
90	2.5.1-9022.145	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: NITROCEFÍN, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	1
91	2.5.1-8988.1339	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE COLESTEROL, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	12
92	2.5.1-8988.1338	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE CK NAC, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	3
93	2.5.1-8988.1347	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE GLUCOSA, PRESENTACION: UNIDAD	HEXOKINASA 800	CASSETTE	8
94	2.5.1-8988.1115	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: COATRON A4, NOMBRE DEL PRODUCTO: TROMBOPLASTINA-S, PRESENTACION: 10 X ENVASE X 4 mL		CAJA	4
95	2.5.1-8988.440	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. TIROTROFICA TSH, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.		CASSETTE	8
96	2.5.1-9052.2178	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: INMUNOCROMATOGRÁFIA EN HECES, USO: DIAG. ROTAVIRUS Y ADENOVIRUS, PRESENTACION: ENVASE X 25 DETERM.		CAJA	3



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

97	2.5.1-9017.313	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-IGG HUMANA, ESTADO: LIQUIDO, MARCADO CON: ISOTIOCIANATO DE FLUORESCINA, ORIGEN: CABRA, PRESENTACION: ENVASE X 1 mL, TIPO: POLICLONAL		FRASCO	1
98	2.5.1-9017.2	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-IGA, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: FLUORESCINA, ORIGEN: CABRA, PRESENTACION: ENVASE X 2 mL		FRASCO	1
99	2.5.1-9052.1695	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA ANTICITRULINA CCP3, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	1
100	2.5.1-9052.1494	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: IMPRONTAS DE TOXOPLASMA GONDII, USO: INMUNOFLUORECENCIA INDIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 12 DETERM.		BLISTER	5
101	2.5.1-8988.1110	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ATC CITOMEGALOVIRUS IG M, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CASSETTE	4
102	2.5.1-9016.273	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TRIPTEINA SOJA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR		Frasco	1
103	2.5.1-9016.472	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDIO STONEBRINK SIN ACIDO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 3 UN		CAJA	3
104	2.5.1-9016.470	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDIO STONEBRINK ACIDO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 3 UN		CAJA	3
105	2.5.1-9016.1017	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDIO LOWESTEIN JENSEN, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 3 TUBOS		CAJA	3
106	2.5.1-9016.1018	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDIO ACIDIFICADO LOWESTEIN JENSEN, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 3 TUBOS		CAJA	3
107	2.5.1-9052.528	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DEXTROSA MONOHIDRATADA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg		FRASCO	8
108	2.5.1-9016.591	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SABOUREAUD CLORANFENICOL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR		FRASCO	1
109	2.5.1-9019.119	HIDRATOS DE CARBONO; COMPUESTO QUIMICO: GLUCOCURVE 75 GR, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: SIN VALOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 SOBRES		CAJAS	10



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

110	2.5.1-8988.439	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. TESTOSTERONA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	3
111	2.5.1-8988.582	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. VITAMINA D, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CASSETTE	5
112	2.5.1-8937.313	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR VITAMINA D, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
113	2.5.1-9022.99	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFOTAXIMA CLAVULANICO 30/10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50		FRASCO	1
114	2.5.1-8937.227	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. HORMONA TESTOSTERONA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
115	2.5.1-9052.239	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: IMPRONTA ANCA FORMOL, USO: INMUNOFLUORECENCIA INDIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 6 DETERM.		BLISTER	2
116	2.5.1-9022.122	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: BACITRACINA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
117	2.5.1-9022.71	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: TEICOPLANINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
118	2.5.1-9022.74	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: VANCOMICINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
119	2.5.1-9022.265	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: PROLINA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	1
120	2.5.1-9022.109	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: COLISTINA 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
121	2.5.1-9022.175	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: TIGECICLINA 50 µGR, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
122	2.5.1-9016.709	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TIOGLICOLATO RESAZURINA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR		FRASCO	1
123	2.5.1-8988.1992	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: FRACCION COMPLEMENTO C3, PRESENTACION: DETERMINACION	MARCA: ROCHE	CASSETTE	4



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

124	2.5.1-8988.1993	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: FRACCION COMPLEMENTO C4, PRESENTACION: DETERMINACION	MARCA: ROCHE	CASSETTE	4
125	2.5.1-8988.1350	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE LDH, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	4
126	2.5.1-8988.1358	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE TRANSFERRINA, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	3
127	2.5.1-9052.1373	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: IMPRONTA PORTAOBJ. PT PALLIDUM, USO: DIAG. DE SIFILIS X INMUNOFLUOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 UN		BLISTER	10
128	2.5.1-9052.1523	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: IMPRONTAS RIÑON-ESTOMAGO RATON, USO: INMUNOFLUORESCENCIA, PRESENTACION: ENVASE X 8 DETERM.		BLISTER	25
129	2.5.1-9022.195	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFOTAXIMA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	3
130	2.5.1-8988.2480	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: CELL PACK DCL , PRESENTACION: 20 LITROS		UNIDAD	20
131	2.5.1-8988.2493	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: SULFOLYSER, PRESENTACION: BIDON X 5L		UNIDAD	3
132	2.5.1-8988.2490	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: LYSERCELL WDF , PRESENTACION: 5 L		UNIDAD	3
133	2.5.1-8988.2398	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: FLUOROCELL WDF, PRESENTACION: 2 X 42MM	PRESENTACION: 2 X 42 ML.	CAJA	3
134	2.5.1-8988.2396	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: CELLCLEAN AUTO, PRESENTACION: 4ML X 20		UNIDAD	3
135	2.5.1-8988.2453	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL XN CHECK P/SYSMEX XN-L 550 , PRESENTACION: 12 X 3 ML NIVEL 1-2-3		CAJA	6
136	2.5.1-8988.1355	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTEINAS TOTALES, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	15
137	2.5.1-8988.954	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.		CASSETTE	2



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

138	2.5.1-8988.953	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: AC. URICO, PRESENTACION: ENVASE X 400 DETERM.		CASSETTE	3
139	2.5.1-9052.1635	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: COMPLEMENTO TOTAL CH50, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	2
140	2.5.1-9052.1036	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: AUTOANTICUERPOS ENA, USO: REUMATOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	2
141	2.5.1-9052.2180	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: ENA - SCREENING IGG, TECNICA: ELISA, USO: REUMATOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	1
142	2.5.1-9052.2181	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: KIT IFA DENGUE(1-4),ZIKA,CHIKUNGUNYA, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	1
143	2.5.1-9052.648	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HEMAGLUTINACION P/CHAGAS, USO: DETERMINACION, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	6
144	2.5.1-9052.229	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DE ELISA CHAGAS, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	6
145	2.5.1-9022.264	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: DCM, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE 5 X 50 UN		EQUIPO	1
146	2.5.1-9022.114	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: MEROPENEM 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	4
147	2.5.1-9022.214	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: NITROFURANTOINA 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50		FRASCO	3
148	2.5.1-9022.63	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: NOVOBIOCINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	1
149	2.5.1-9022.193	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AMOXICILINA+CLAVULANICO, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	5
150	2.5.1-9022.78	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AMPICILINA + SULBACTAM 10/10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	3
151	2.5.1-9022.79	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AZITROMICINA 15 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	5
152	2.5.1-9022.80	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AZTREONAM 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	3



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

153	2.5.1-9052.42	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: AC. BORONICO 50 UG, USO: ANTIBIOGRAMA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DISCO UN		FRASCO	3
154	2.5.1-9022.205	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFAZOLINA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: 50 X ENVASE X 30 µGr		FRASCO	4
155	2.5.1-9022.83	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFEPIME 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
156	2.5.1-9022.86	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFTAZIDIMA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	5
157	2.5.1-9022.59	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CLINDAMICINA 2 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
158	2.5.1-9022.222	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: E TEST CETRIAXONA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 30 UN		CAJA	1
159	2.5.1-9052.1365	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TIRA ETEST PENICILINA, USO: SENSIBILIDAD POR DILUCION, PRESENTACION: ENVASE X 30 UN		CAJA	1
160	2.5.1-9016.91	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO MUELLER HINTON , ESTADO: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 50 mL	Marca: BBL - AJUSTADO EN CACIONES CAJA X 10 TUBOS X 5 ML.	CAJA	1
161	2.5.1-9052.1999	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST RAPIDO DE CARBAPENEMASAS, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 20 DETERM.	NG-Test Carba 5 - Medica test	CAJA	1
162	2.5.1-9052.2182	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: BINAXNOW STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE AG, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 22 DETERM.		KIT	1
163	2.5.1-9052.2184	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: COCCIDIODES AB (ANTICUERPOS) LFA, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.		KIT	1
164	2.5.1-9016.164	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SEL. P/CAMPYLOBACTER BASE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	CHROM AGAR TM CAMPYLOBACTER : BASE + SUPLEMENTO x 5000 ML	Frasco	1
165	2.5.1-9022.68	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: PIPERACILINA TAZOBACTAM 100/10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		Frasco	1
166	2.5.1-8988.2431	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: COATRON , NOMBRE DEL PRODUCTO: KPTT -P - HEMOMEDICA-, PRESENTACION: 10 X 4 ML		CAJA	2
167	2.5.1-9044.5	PLACAS; TIPO: INMUNODIFUSION RADIAL, PROCESO: IGA BAJA CC P/SALIVA, PRESENTACION: ENVASE X 12 DETERM.		UNIDAD	6



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

168	2.5.1-9052.633	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TIRA P/UROANALISIS, USO: ANALISIS DE ORINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	25
169	2.5.1-8937.249	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL GONADOTROFINA CORIONICA HU, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		caja	2
170	2.5.1-8937.220	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA ESTRADIOL, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
171	2.5.1-8937.225	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA PROLACTINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
172	2.5.1-8937.219	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA CORTISOL, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
173	2.5.1-8988.456	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALFA FETO PROTEINAS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	3
174	2.5.1-8937.221	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA FSH, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
175	2.5.1-8937.236	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR ALFA FETO PROTEINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	1
176	2.5.1-8988.1750	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CLEAN CELL M, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 2 L	CLEANCELL PARA COBAS C311	CAJA	10
177	2.5.1-8937.223	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA INSULINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	3
178	2.5.1-9052.2067	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST INMUNOCROMATOGRAFICO, USO: DETECCION SIMULTANEA DE DROGAS, PRESENTACION: ENVASE X 25 DETERM.	PEINE PARA 5 DROGAS:COCAINA,MARIHUN A,BENZODIACEPINAS,ANFETA MINAS,BARBITURICOS POR 25 DET,	caja	6



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

179	2.5.1-8988.431	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA CORTISOL, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	4
180	2.5.1-9022.66	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: OXACILINA 1 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		Frasco	1
181	2.5.1-9052.864	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: SOMF, USO: CROMATOGRAFIA, PRESENTACION: ENVASE X 25 DETERM.		CAJA	2
182	2.5.1-9004.954	SALES; COMPUESTO QUIMICO: DESOXICOLATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 250 GR, GRADO HIDRATACION: ANHIDRO		Frasco	1
183	2.5.1-9009.242	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: ACIDO SULFURICO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 96 %, PRESENTACION: ENVASE X 2,5 L		Frasco	1
184	2.5.1-9052.1339	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: UREASA, USO: BACTERIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	TABLETAS ROSCO	Frasco	1
185	2.5.1-9052.1942	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: RAPID CARB BLUE, USO: BACTERIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	TABLETAS ROSCO	Frasco	1
186	2.5.1-8988.473	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. ANTIC. ANTITIROGLOBULINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CASSETTE	6
187	2.5.1-8937.907	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL ANTI TPO. TPO, PRESENTACION: 10 CAL		CAJA	3
188	2.5.1-8937.230	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA TIROIDE T3, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	2
189	2.5.1-8937.229	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA TIROIDE T4, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	3
190	2.5.1-8937.228	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA TSH, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	4



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

191	2.5.1-8937.966	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA TIROIDE T4 LIBRE, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	4
192	2.5.1-8937.906	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR ANTI TIROGLOBULINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.		CAJA	3
193	2.5.1-9022.162	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: PYR-ENTEROCOCOS, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 25 DISCOS		Frasco	3
194	2.5.1-9022.121	ANTIBIÓTICOS; COMPUESTO QUÍMICO: TRIMETOPRIMA + SULFAMETOXAZOL 25 µGR, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANÁLISIS, PRESENTACIÓN: ENVASE X 50 UN		Frasco	3
195	2.5.1-9052.225	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST ESTREPTOCOCO A, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 20 DETERM.		caja	1
196	2.5.1-9052.852	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: FACTOR V, USO: TIPIFICACION DE BACTERIAS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	TABLETAS ROSCO	Frasco	1
197	2.5.1-9022.87	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CIPROFLOXACINA 5 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		Frasco	6
198	2.5.1-9022.67	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: PENICILINA 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	3
199	2.5.1-9052.39	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: EDTA-SMA, USO: REVELADOR, PRESENTACION: ENVASE X 150 DISCO		FRASCO	3
200	2.5.1-9016.183	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR DNASA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR		FRASCO	1
201	2.5.1-8988.2430	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GLICEMIA ENZIMATICA AA LIQUIDA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 250 ML		caja	2
202	2.5.1-9052.1407	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DETEC. AUTOANTICUERPO LIA, USO: REUMATOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 20	TEC. MANUAL ; NOMBRE: LIA ANA POR 12 O 17 ANTICUERPOS, TECNICA: LIA:INMUNOENSAYO LINEAL, USO: REUMATOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 20 DETERM.	CAJA	1
203	2.5.1-9052.1407	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DETEC. AUTOANTICUERPO LIA, USO: REUMATOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 20	TEC. MANUAL ; NOMBRE: LIA MIOSITIS POR 7 ANTICUERPOS, TECNICA: LIA:INMUNOENSAYO LINEAL, USO: REUMATOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 20 DETERM.	CAJA	1



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

204	2.5.1-9052.1296	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO CHLAMYDIA IGM, USO: INMUNOFLUORESCENCIA, PRESENTACION: UNIDAD	CHLAMYDIA PNEUMONIAE IGM	BLISTER	1
205	2.5.1-9052.593	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: IMPRONTA MYCOPLASMA, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 12 DETERM.	MYCOPLASMA PNEMONIAE IGM	BLISTER	1
206	2.5.1-9052.500	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST EMBARAZO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.		CAJA	3
207	2.5.1-8988.2047	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBSAG, PRESENTACION: DETERMINACION	MARCA: ROCHE, 100 DET	CAJA	6
208	2.5.1-9052.2192	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: CHROMAGAR O157, USO: BACTERIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 5000 ML		FRASCO	1
209	2.5.1-9052.2193	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: CHROMAGAR CAMPYLOBACTER, USO: BACTERIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 5000 ML		FRASCO	1
210	2.5.1-9038.83	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: COLORACION DE GRAM, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL		CAJA	8
211	2.5.1-9052.2121	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; EQUIPO ZIEHL NEELSEN, CATEGORÍA: SOLUCIONES COLORANTES Y DECOLORANTES, REACTIVOS UTILIZADOS PARA REALIZAR LA COLORACIÓN A BACILOS ÁCIDO- ALCOHOL RESISTENTES (BAAR) A PARTIR DE MUESTRAS CLÍNICAS Y/O A PARTIR DE CULTIVOS MICROBIANOS, ENVASE X 100 ML		CAJA	8
212	2.5.1-9022.64	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: ESTREPTOMICINA 300 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	1
213	2.5.1-9022.177	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CLORANFENICOL 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	1
214	2.5.1-9022.77	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AMPICILINA 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	4
215	2.5.1-9022.56	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: MINOCICLINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
216	2.5.1-9022.60	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: ERITROMICINA 15 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	2
217	2.5.1-9022.113	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: LEVOFLOXACINA 5 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		FRASCO	3



PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

218	2.5.1-9052.166	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO DE CLORURO FERRICO, USO: DETECCION DE FENILALANINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 ML		FRASCO	1
219	2.5.1-9038.117	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: GIEMSA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 1 L		FRASCO	3
220	2.5.1-8988.1349	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE LACTATO, PRESENTACION: UNIDAD		CASSETTE	2
221	2.5.1-9022.97	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: PYR-A-ENTEROCOCOS, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN		CAJA	3
222	2.5.1-9052.963	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: STREP A TEST RAPIDO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 25 DETERM.		EQUIPO	2
223	2.5.1-9022.263	ANTIBIÓTICOS; COMPUESTO QUÍMICO: ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO (EDTA) + MERCAPTOACETATO DE SODIO (SMA), ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANÁLISIS, PRESENTACIÓN: ENVASE X 50 UN		FRASCO	3
224	2.5.1-9052.11	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST RAPIDO P/TROPONINA T, USO: CARDIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.		CAJA	1
225	2.5.1-8988.2200	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLOGICA, PRESENTACION: UNIDAD	(RFIT-ASY-0144) PNEUMONIA PANEL, 30 TESTS (Panel de Neumonia)	CAJA	1
226	2.5.1-8988.2200	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLOGICA, PRESENTACION: UNIDAD	(RFIT-ASY-0147) KIT, BCID2 PANEL, IVD, 30 TESTS (Panel de Hemocultivos positivos)	CAJA	1
227	2.5.1-8988.2200	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLOGICA, PRESENTACION: UNIDAD	423742 BIOFIRE RP2.1 PANEL, 30 TESTS IVD (Panel Respiratorio)	CAJA	1
228	2.5.1-8988.2200	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLOGICA, PRESENTACION: UNIDAD	(RFIT-ASY-0116) FILMARRAY GI PANEL, 30 TESTS (Panel Gastrointestinal)	CAJA	1
229	2.5.1-8988.2200	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLOGICA, PRESENTACION: UNIDAD	(RFIT-ASY-0118) KIT, ME PANEL, IVD, 30 TESTS ( Panel de Meningitis)	CAJA	1
230	2.5.1-8988.2486	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS U411, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TIRAS DE CALIBRACION, PRESENTACION: 50 UNIDADES		CAJA	1



**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0016-CPR24**  
**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**  
**EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: EX-2024-00247530- -CAT-SCA#MEC**

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE**  
**INHIBICIÓN, DE DOMICILIO y DE FUERO**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, .....

Declaramos                    bajo                    juramento                    que                    la                    Empresa  
.....

- 6. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
- 7. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
- 8. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

**Manifiesto:**

- **Domicilio Real:** \_\_\_\_\_
- **Domicilio Comercial** \_\_\_\_\_

Firma del oferente: .....

Aclaración: .....

**\*IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) DE PUÑO Y LETRA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**



Gobierno de Catamarca  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego Bases Cond Part**

**Número:**

**Referencia:** PByC Particulares - Reactivos HINEP - Proceso 100-0016-CPR24

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.